

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE
COMUNICACIONES SATELITALES EN LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA
MARIA DE GAROÑA**
EXPTE N°: CO-GR-26-040

Clave: 062-ES-GR-0124

Páginas: 5

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	3
4.	MEDIOS MATERIALES	4
5.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.....	5
6.	REQUISITOS	5
6.1.	Garantía de Calidad	5

Clave: 062-ES-GR-0124	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2026	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas requeridas para la prestación del servicio de comunicaciones satelitales en la Central Nuclear Santa María de Garoña.

2. ALCANCE

El alcance del servicio son las comunicaciones satelitales en la Central Nuclear Santa María de Garoña; telecomunicaciones vía satélite IRIDIUM que permitan comunicar a través de los satélites de los diferentes operadores, así como el equipamiento y gestión necesaria para el desarrollo de este servicio.

3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO

Dentro del conjunto de actividades objeto de este servicio se realizarán las siguientes tareas:

Servicio de telecomunicaciones vía satélite que permita tener comunicación a través de los satélites de los diferentes operadores, así como el equipamiento y gestión para el desarrollo de este servicio, con la gestión integral de las 5 líneas de teléfonos satelitales con los siguientes módulos de identificación de abonado (SIM) y números de líneas actualmente son:

- SIM: 8988169214000923179 /Nº 881621463207
- SIM: 8988169214000923153 /Nº 881621462674
- SIM: 8988169214000922700 /Nº 881621462673
- SIM: 8988169214000922684/ Nº 881621462670
- SIM: 8988169214000922676/ Nº 881621462667

Las características que deben contemplar:

- **Comunicación:**

Dan cobertura a usuarios de Enresa y que deben de estar dotados de servicios de comunicación.

El servicio incluirá una SIM de comunicación, así como una réplica de esta para instalar en otro dispositivo, para un equipo con las siguientes características técnicas:

- Posibilidad de conexión a todas las frecuencias previstas para redes GSM, 3G HSDPA, 4G/LTE FDD y 5G
- Pantalla Full HD de mínimo 5,8 pulgadas.

Clave: 062-ES-GR-0124	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2026	Página: 4
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

- Almacenamiento mínimo de 128GB de memoria interna, ampliable mediante tarjeta microSD.
- DualSIM.
- 6GB RAM.
- Módulo GPS.
- Wi-Fi 802.11 b/g/n/ac; Wi-Fi Direct.
- Bluetooth mínimo v4.0 A2DP.
- USB-C
- NFC.
- Funcionalidades básicas de vibración, alarma, calendario y calculadora.
- Capacidad para la realización de tethering.
- Sistema Android como mínimo 11.X.
 - Incluyendo como accesorios: funda y protector de pantalla.
 - Cargador, Auriculares y micrófono

- **Repuestos:**

Repuestos por avería o mal funcionamiento de las líneas (conectores de cables, antenas, etc...), que deberán ser aceptados por Enresa de forma previa a su realización, su suministro no debe superar los 15 días hábiles.

Enresa, dentro de su política de minimización de stocks no dispondrá de repuestos básicos recomendados y solo adquirirá en este alcance los imprescindibles para asegurar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo.

4. MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

En todo momento el contratista dispondrá del personal y medios materiales adecuados para la ejecución del contrato, de acuerdo con el alcance solicitado.

Clave: 062-ES-GR-0124	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2026	Página: 5
------------------------------	--------------------	-------------------------	------------------

5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá designar un coordinador del contrato que será el responsable directo del servicio, con los debidos conocimientos de la actividad objeto del contrato, con poderes para adoptar soluciones siempre que sea necesario y que se relacionará con el técnico encargado del contrato por parte de Enresa para resolver las incidencias que pudieran surgir sobre la ejecución del mismo. El coordinador del servicio será el responsable de emitir a Enresa cuantos informes relacionados con el servicio le sean solicitados por esta última.

6. REQUISITOS

6.1. Garantía de Calidad

Los trabajos de este contrato están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel IV de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa el contratista será responsable de que su personal conozca y aplique los procedimientos previstos en materia de protección del medio ambiente, en todas las actividades que realicen dentro de la Instalación. Se compromete, asimismo, a cumplir la legislación aplicable y a pedir cuanta información sea necesaria para dar cumplimiento a los requerimientos ambientales. Los procedimientos internos de Enresa que resulten de aplicación serán puestos a disposición del contratista en la reunión de lanzamiento de los trabajos.

